



**Organización de Estados Iberoamericanos «OEI»**

**Solicitud de Propuesta N° 11/2025**

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE  
COOPERATIVISMO (INCOOP) Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS  
IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

**CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL DISEÑO DE UNA PROPUESTA  
DE SISTEMA UNIFICADO DE CENTRAL DE RIESGOS PARA EL INCOOP**

**Asunción - Paraguay  
2025**

## **CONTENIDO**

|    |                                                                          |   |
|----|--------------------------------------------------------------------------|---|
| 1  | OBJETIVO, FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN Y ACLARACIONES DEL CONCURSO ..... | 3 |
| 2  | CONTENIDO DE LOS SOBRES .....                                            | 4 |
| 3  | ENTREGA Y RECEPCION DE LAS PROPUESTAS .....                              | 4 |
| 4  | ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS .....                                    | 4 |
| 5  | EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....                                        | 4 |
| 6  | ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN .....                                        | 5 |
| 7  | PROTESTAS.....                                                           | 5 |
| 8  | RECHAZO DE PROPUESTAS.....                                               | 5 |
| 9  | FIRMA DE CONTRATO Y LUGAR DE TRABAJO.....                                | 5 |
| 10 | FORMA Y MONEDA DE PAGO .....                                             | 6 |
| 11 | FRAUDE Y CORRUPCIÓN .....                                                | 6 |

## **RELACIÓN DE ANEXOS.**

|    |                                                                                         |    |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 12 | ANEXO I – MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA .....                            | 7  |
| 13 | ANEXO II – CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.....                                  | 9  |
| 13 | APENDICE A DEL ANEXO II- DOCUMENTACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS ....                       | 14 |
| 14 | ANEXO III - FORMULARIO DE CV DEL PROFESIONAL ASIGNADO.....                              | 17 |
| 15 | ANEXO IV - COMPROMISO DEL PERSONAL .....                                                | 19 |
| 16 | ANEXO V - MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA.....                            | 20 |
| 17 | ANEXO VI – TERMINOS DE REFERENCIA .....                                                 | 21 |
| 18 | ANEXO VII – MODELO DE CONTRATO .....                                                    | 36 |
| 19 | ANEXO VIII - TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL E INFORMACION CONFIDENCIAL ..... | 40 |
| 20 | ANEXO IX – FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE .....                            | 41 |

## **1 OBJETIVO, FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN Y ACLARACIONES DEL CONCURSO**

Este documento contiene las condiciones de concurso, que tiene como objetivo suministrar las directivas a los oferentes para la presentación de la propuestas técnica y económica para brindar el servicio de: **CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE SISTEMA UNIFICADO DE CENTRAL DE RIESGOS PARA EL INCOOP** en el marco del "Fortalecimiento Institucional del INCOOP en el proceso misional de fiscalización, control y supervisión de cooperativas".

Las propuestas para el presente Concurso, deberán ser presentadas en las oficinas de la **OEI** sito en **Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, Tel: (595 21) 450903/4; Fax: (595 21) 450905**, Asunción, Paraguay, a más tardar el día **viernes 24 de octubre de 2025, hasta las 10:00 horas**, en dos sobres cerrados (uno para los antecedentes y propuesta técnica y otro para la propuesta económica), **las firmas extranjeras interesadas** deben enviar sus propuestas por courier con el contenido que se indica en el numeral 2 de éstas Condiciones, que deberán llevar escrito la siguiente leyenda:

**Solicitud de Propuesta N° 11/2025**

**Organización de Estados Iberoamericanos**

### **CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE SISTEMA UNIFICADO DE CENTRAL DE RIESGOS PARA EL INCOOP**

**Nombre del Oferente**

**Domicilio legal del Oferente**

**Propuesta Técnica (Según corresponda)**

**Propuesta Económica (Según corresponda)**

*Las propuestas deberán ser presentadas en formato físico 1 (una) copia impresa, todas las hojas deberán estar firmadas por el representante legal; y 1 (una) copia en digital (pendrive) del sobre 1 (antecedentes y propuesta técnica) escaneada del original firmado en formato PDF.*

- 1.1 Los pedidos de aclaraciones respecto a las Condiciones del Concurso serán solicitados, por escrito, a la OEI (en adelante la Contratante), **hasta el día martes 21 de octubre de 2025 hasta las 10:00 horas**. Dichos pedidos deberán ser dirigidos a la Contratante, al correo electrónico [contrataciones.pry@oei.int](mailto:contrataciones.pry@oei.int)
- 1.2 Las respuestas que correspondan, sin identificar la fuente, serán notificadas a todos los oferentes, con acuse de recibo, en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas. Estas respuestas pasarán a formar parte de las Condiciones del Concurso.
- 1.3 La apertura de sobres de la Propuesta Técnica se realizará el día **viernes 24 de octubre de 2025**, a las **10:15** horas en el local de las oficinas de la Convocante.
- 1.4 La apertura de sobres de la Propuesta Económica de la Firma Consultora con mayor puntaje técnico se estima realizar en un plazo no mayor a 10 días de notificado el resultado de la Evaluación Técnica.

## **2 CONTENIDO DE LOS SOBRES**

- 2.1. El Sobre N° 1 deberá contener la propuesta técnica con los documentos listados en el Apéndice A del Anexo II.
- 2.2. El Sobre N° 2 deberá contener la Propuesta Económica (Anexo V que se adjunta), con el monto total de la propuesta excluido el I.V.A. El costo estimado de la consultoría es de USD 56.500 (cincuenta y seis mil quinientos dólares americanos) exento de IVA.

## **3 ENTREGA Y RECEPCION DE LAS PROPUESTAS**

- 3.1. La Contratante al momento de la entrega-recepción de los sobres de la Propuesta Técnica (la apertura de la Propuesta Económica se hará en la fecha indicada en el numeral 1.4 más arriba, sin embargo, la presentación de dicho sobre es en la misma fecha establecida para recepción de las propuestas del presente concurso) señalados en el ítem 2.1, extenderá a la Firma Consultora la correspondiente constancia escrita señalando, nombre del oferente y hora de presentación.
- 3.2. La presentación de las propuestas implica que el oferente tiene total conocimiento y se somete a los presentes lineamientos establecidos en los Términos de referencia, y demás normas vigentes de acuerdo a las leyes paraguayas, sin necesidad de aclaración alguna.

## **4 ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

- 4.1. Para la apertura del Sobre de Propuesta Técnica, se preparará un acta de la apertura, que deberá incluir, el nombre del Oferente y la presentación del sobre conteniendo la propuesta técnica. Se solicitará a los representantes de los Oferentes que estén presentes, que firmen el acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los Oferentes.

## **5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- 5.1. Conforme a los Criterios de Evaluación (Selección Basada en Calidad), que se encuentra en el Anexo II de estas Condiciones de Concurso, primero se evaluarán las propuestas técnicas a fin de determinar el puntaje de los oferentes, siendo precalificados aquellos que obtengan el 70% o más del puntaje total.
- 5.2. El Comité de Evaluación, integrado por los representantes de la Contratante, labrará un acta con los resultados de la precalificación, que será comunicada a todos los oferentes, previa aprobación de la OEI.
- 5.3. El Comité de Evaluación comunicará a los oferentes que hayan alcanzado o sobrepasado un mínimo del 70% del puntaje total el resultado de su calificación.
- 5.4. La firma consultora clasificada en el primer lugar es invitada a preparar y presentar la Propuesta Económica conforme el numeral 1.4, para su evaluación y la posterior negociación del contrato de acuerdo con las instrucciones siguientes:
  - 5.4.1. Las negociaciones se realizarán en la fecha y dirección indicada por la Contratante. La firma invitada, deberá confirmar la disponibilidad de todo el personal profesional. De no cumplir este requisito, la Contratante podría proceder a negociar con la próxima firma clasificada.

- 5.4.2. Las negociaciones incluirán el análisis integral de la propuesta técnica y económica que abarcara entre otros: el plan de trabajo y cronograma de actividades, la organización del personal y las sugerencias formuladas por el oferente para mejorar los términos de referencia y conforme a la modalidad de selección basada en calidad, también el precio de los servicios. La Contratante preparará un acta de las negociaciones que la firmarán la Contratante y la firma consultora.
- 5.4.3. Las negociaciones concluirán con una revisión del contrato preliminar. Para completar las negociaciones, la Contratante y la firma consultora deberán rubricar el Contrato convenido con sus iniciales. Si las negociaciones fracasan, la Contratante invitará a la Firma Consultora cuya propuesta haya obtenido el siguiente puntaje técnico más alto a presentar bajo los mismos términos anteriores, una Propuesta Económica.

## **6 ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN**

- 6.1. La Convocante adjudicará el servicio a la firma consultora mejor evaluada (técnica y económica) y que haya negociado exitosamente el contrato.
- 6.2. En caso de que las propuestas presentadas por los Oferentes no satisficieran los requerimientos establecidos en los TDR el Comité de Evaluación o no se hayan negociado exitosamente el contrato con ninguno de los consultores, el Concurso podrá ser declarado desierto.

## **7 PROTESTAS**

- 7.1. Los Oferentes tendrán un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles a partir de la fecha de notificación de los resultados, para interponer protesta, reclamo o recurso. Dicha acción se presentará ante la Contratante.

## **8 RECHAZO DE PROPUESTAS**

- 8.1. La Convocante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como anular el Concurso y rechazar todas las Propuestas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, si así lo juzga conveniente.
- 8.2. Se considerará irregular y, por lo tanto, será rechazada toda propuesta que contengan condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones, así como las que no se ajusten a las presentes Condiciones.
- 8.3. El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los oferentes.

## **9 FIRMA DE CONTRATO Y LUGAR DE TRABAJO**

- 9.1. La empresa adjudicada tendrá un plazo de tres (3) días calendario a partir de la fecha de remisión del borrador del contrato por parte de la contratante, para firmar, fechar y devolver el contrato de prestación de servicios a la Contratante. En caso de que el contrato de prestación de servicios no se llegare a firmar por parte del adjudicatario en el plazo establecido, la Contratante podría convocar al oferente con el siguiente mejor

puntaje, repitiéndose el mismo proceso si el oferente siguiente no llegare a suscribir el contrato de prestación de servicios.

- 9.2. El adjudicatario suministrará a la CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del Contrato dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato. La Garantía de Cumplimiento aceptable se conformará de la siguiente manera:

A- Para oferentes radicados en Paraguay y/o extranjeros

- Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o
- Garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

La garantía deberá estar expresada en la moneda de la presentación de la oferta. No se aceptará dinero en efectivo como garantía de cumplimiento de Contrato.

- 9.3. La recolección de la información deberá realizarse en Paraguay en los ámbitos propios del proyecto y la empresa consultora utilizará sus propias oficinas para los trabajos de gabinete. Deberá presentarse a reuniones y talleres en las oficinas de La Contratante cuando así lo requiera el proceso del proyecto, según determinación establecida por la institución contratante.

## **10 FORMA Y MONEDA DE PAGO**

- 10.1. La moneda de pago será dólares americanos. El plazo de pago será dentro de los 08 días calendario contados a partir de la presentación y aprobación de los informes y/o productos que se indican en los *términos de referencia* y la presentación de la factura legal correspondiente.

## **11 FRAUDE Y CORRUPCIÓN**

- 11.1. La Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, exige que todos los Oferentes están obligados a seguir las Políticas establecidas en el presente documento de licitación. En particular, la Organización de Estados Iberoamericanos, exige que todas las firmas, entidades o personas oferentes observar los más altos niveles éticos y denunciar a la Organización de Estados Iberoamericanos, todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de licitación o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
- 11.2. Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos de la Organización de Estados Iberoamericanos, cualquier firma, entidad o persona actuando como oferente ha cometido un acto de fraude o corrupción, la Organización de Estados Iberoamericanos podrá imponer las sanciones respectivas y la exclusión del listado de proveedores de la misma.

## 12 ANEXO I – MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Fecha: -----

A: **Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.**  
Asunción, Paraguay

Ref.: **Solicitud de Propuesta N° 11/2025 CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE SISTEMA UNIFICADO DE CENTRAL DE RIESGOS PARA EL INCOOP.**

Señores:

Luego de haber examinado los Términos de Referencia, incluidas sus enmiendas N° (*insertar los números si corresponde*), quien suscribe ofrece proveer los servicios de Consultoría de la referencia, de conformidad a lo solicitado en los Términos de Referencia.

En caso de ser seleccionados, nos comprometemos a iniciar los servicios de consultoría a partir de la firma del Contrato.

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la Propuesta Económica. Nuestra propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

Remitimos adjunto a la presente nuestra Propuesta Técnica que contiene, los siguientes documentos:

***(El campo deberá ser llenado por la empresa)***

Estos documentos conjuntamente con la aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación (luego de las negociaciones concluida la segunda etapa de evaluación de propuesta económica) constituirán un Contrato valedero hasta que se firme el Contrato formal.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar esta o ninguna otra de las postulaciones que reciban.

Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido inhabilitados por la OEI para presentar Propuestas.

Declaramos que hemos tomado conocimiento de todas las condiciones constituidas en los Términos de Referencia del presente llamado, a las cuales nos sometemos en su integridad. La información que presentamos es fidedigna y en caso de comprobarse cualquier incorrección en la misma, la Contratante tiene derecho a invalidar nuestra participación. En tal sentido, autorizamos a cualquier persona natural o jurídica a suministrar a la Contratante,

o a sus respectivos representantes autorizados, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presentamos.

Debidamente autorizado para firmar esta presentación por y en nombre de (*nombre de la Empresa consultora*) el día..... del mes..... de 2025, con domicilio legal en: .....

.....

(Firma)

.....

(en calidad de)



## 13 ANEXO II – CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

### 1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION

- 1.1. Los requisitos detallados en el punto 2 de las condiciones referidos al contenido del primer sobre, serán evaluados conforme a los siguientes criterios que a continuación se exponen.

La firma consultora cuya puntuación no alcance el mínimo de **70 puntos** no podrá acceder a la siguiente etapa del proceso de selección.

- 1.2. Para la calificación de las Ofertas indicadas como **Sobre 1 Propuesta Técnica y como Sobre 2 Propuesta Económica**, la Contratante aplicará el método denominado **Selección Basada en Calidad (SBC)**.

**LA FIRMA QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE TECNICO SERA NOTIFICADA PARA LA APERTURA DE SU PROPUESTA ECONOMICA PARA SU EVALUACION Y POSTERIOR NEGOCIACION DEL CONTRATO.**

- 1.3 Criterio para desempate de ofertas: En caso de que se diera empate en los puntajes, entre 2 (dos) o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, el comité de evaluación analizará la capacidad técnica de los oferentes, conforme a la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en el desarrollo de actividades referidas al ámbito de la presente consultoría.

### 2. CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVALUACION

Se aplicará el método denominado Selección Basada en Calidad (SBC). La Firma consultora cuya puntuación no alcance el mínimo de 70 puntos no podrá acceder a la siguiente etapa del proceso de selección.

| DESCRIPCIÓN                        | CRITERIO                                                                                                   | PUNTAJE MAXIMO |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Propuesta Técnica                  | Se analizará la propuesta técnica y metodológica                                                           | 30             |
| Experiencia de la Firma Consultora | Se valorará la experiencia general y específica de la firma                                                | 20             |
| Perfil del Personal Clave          | Se valorará la experiencia práctica del personal clave solicitado relacionado a los productos solicitados. | 50             |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>               |                                                                                                            | <b>100</b>     |

#### 2.1 EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS A FIRMAS CONSULTORAS

Se realizará bajo el criterio de “Cumple/No cumple”. El incumplimiento total o parcial de los ítems señalados como “SUSTANCIAL” determinará que el Oferente sea calificado como NO ELEGIBLE en el presente concurso.

### 2.3 PERFIL REQUERIDO DE LA FIRMA CONSULTORA (20 PUNTOS)

|                          | Parámetros de Evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Criterios             |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Antecedentes de la Firma | <b>Experiencia general</b><br>Experiencia general de al menos 5 años en prestación de servicios o asistencia técnica relacionados a la consultoría; para organizaciones, instituciones públicas, privadas y/o de cooperación internacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>(PASA/NO PASA)</b> |
|                          | <b>Experiencia específica</b><br>Experiencia específica de al menos 4 años en: <ul style="list-style-type: none"><li>• Diseño, reingeniería, optimización de sistemas informáticos y organización y método (O&amp;M).</li><li>• Experiencia comprobada en diagnósticos institucionales de entidades financieras y/o cooperativas para diseño o propuesta de sistemas informáticos.</li><li>• Experiencia en el sector financiero y/o cooperativo.</li><li>• Haber realizado trabajos similares a la presente consultoría.</li></ul><br><i>Será puntuada con 10 puntos por los 5 años mínimos exigidos; y se otorgará 2 puntos por cada año de experiencia adicional al mínimo requerido. Hasta un máximo de 20 puntos.</i> | <b>20 puntos</b>      |
|                          | <b>Situación Financiera</b><br>a) Coeficiente medio de Liquidez: (Activo a corto plazo/ Pasivo a corto plazo) mayor o igual uno ( $\geq 1$ ) (*) Este criterio debe ser cumplido ya sea en forma individual o por cada miembro del consorcio.<br>(b) Coeficiente medio de Endeudamiento: (Total Pasivo/Total Activo) menor o igual que noventa centésimos ( $\leq 0,9$ ) (*) Este criterio debe ser cumplido ya sea en forma individual o por cada miembro del consorcio.<br><br>(*) Calculados sobre la base del promedio obtenido de los 3 últimos años (balance año 2022, 2023, 2024).                                                                                                                                  | <b>(PASA/NO PASA)</b> |

### 2.4 EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO (30 PUNTOS)

La Propuesta técnica debe detallar la metodología de trabajo, dejando ver la estrategia del oferente la cual permitirá cumplir en tiempo y forma la consultoría.

**De no presentar la propuesta técnica, la oferta será descalificada.**

La propuesta técnica se puntuará teniendo en cuenta lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN                         | PUNTAJES MÁXIMO |
|-------------------------------------|-----------------|
| 1. Metodología de trabajo detallada | 20              |
| 2. Cronograma de actividades        | 10              |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                | <b>30</b>       |

- a) **Enfoque Técnico y Metodología para la ejecución de Servicios (Máximo 20 Puntos):** La propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realice una descripción detallada en contenido de la forma en

que dará cumplimiento a las actividades y adicione elementos y mejoras significativas para la ejecución de los servicios será calificada con el 100% del puntaje; la que cubra en forma completa pero sin adiciones de elementos se calificará con el 70% del puntaje y aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los términos de referencia se le asignará 0%.

- b) Cronograma de Actividades (Máximo 10 Puntos):** El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100% de los puntos; el cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 70% de los puntos; y el cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 0% del puntaje.

## **2.5 EVALUACION DEL EQUIPO DE TRABAJO (50 PUNTOS)**

Cada oferente presentará los antecedentes académicos y profesionales del equipo de trabajo, el cual deberá estar conformado según el siguiente detalle:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>Evaluación del equipo de trabajo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>50</b>         |
| <b>Líder del equipo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>20</b>         |
| Profesional con título universitario en áreas como Economía, Ingeniería informática, Administración, o afines.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CUMPLE/ NO CUMPLE |
| <b>Formación de posgrado (especialización o maestría) en:</b><br>Especialista en riesgos, Gestión de Sistemas, Tecnología de la Información, Seguridad de la información y Mejoras organizacionales, Gerencia Pública, u otras áreas relacionadas a la Consultoría.<br>Maestría: 8 pts.<br>Especialización: 7 pts.<br>Diplomado: 6 pts.<br><i>Cursos de actualización y/o capacitaciones en carreras afines superiores a 40h. 2 puntos por curso hasta un máximo de 4 pts.</i> | 8                 |
| <b>Experiencia Profesional General:</b><br>Mínimo 7 años de experiencia profesional comprobada en instituciones públicas o privadas, organismos internacionales o consultoras.<br><i>Se otorgará 2 puntos por cada año de experiencia adicional al mínimo exigido hasta un máximo de 4 puntos.</i>                                                                                                                                                                             | 4                 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <p><b>Experiencia Profesional Específica:</b><br/>Al menos 4 años de experiencia específica liderando proyectos en organización y método, diseño, reingeniería y/o mejora de sistemas informáticos.</p> <p>Haber liderado o participado en al menos un proyecto en organismos de regulación, supervisión, instituciones del sector financiero, o entidades vinculadas al fortalecimiento institucional.</p> <p>Se valorará experiencia en proyectos financiados por organismos multilaterales de cooperación.</p> <p><i>Será puntuada a partir de los 5 años mínimos exigidos; se otorgará 2 puntos por cada año de experiencia adicional al mínimo requerido. Hasta un máximo de 8 puntos.</i></p> | 8                 |
| <b>Especialista análisis de sistemas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>15</b>         |
| Profesional con título universitario en áreas como ingeniería informática, ciencias de la computación, análisis de sistemas o afines.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CUMPLE/ NO CUMPLE |
| <p><b>Formación de posgrado (especialización o maestría) en:</b><br/>Se valorará formación de posgrado (especialización y/o diplomados) relacionadas a la consultoría.<br/>Especializaciones y/o Diplomados: 5 pts.<br/><i>Cursos de actualización y/o capacitaciones en carreras afines superiores a 40 h. 2 puntos por curso hasta un máximo de 4pts.</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 5                 |
| <p><b>Experiencia Profesional General:</b><br/>Mínimo 5 años de experiencia profesional comprobada en instituciones públicas o privadas, organismos internacionales o consultoras.<br/><i>Se otorgará 2 puntos por cada año de experiencia adicional al mínimo exigido hasta un máximo de 4 puntos.</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 4                 |
| <p><b>Experiencia Profesional Específica:</b><br/>Al menos 3 años de experiencia específica en el diseño, rediseño o mejora de procesos misionales en entidades públicas o privadas o de supervisión y fiscalización.<br/><i>Será puntuada a partir de los 3 años mínimos exigidos; se otorgará 2 puntos por cada año de experiencia adicional al mínimo requerido. Hasta un máximo de 6 puntos.</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 6                 |
| <b>Arquitecto de Software</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>15</b>         |
| Profesional con título universitario en áreas como análisis de sistemas o ramas afines a la tecnología de la información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CUMPLE/ NO CUMPLE |
| <p><b>Especializaciones y/o Diplomados</b><br/>Se valorará formación de posgrado (especialización y/o diplomados) relacionadas a la consultoría.<br/>Especializaciones y/o Diplomados: 5 pts.<br/><i>Cursos de actualización y/o capacitaciones en carreras afines superiores a 40hs. 2 puntos por curso hasta un máximo de 4pts.</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 5                 |

**CONDICIONES DEL CONCURSO**  
Solicitud de Propuesta N° 11/2025

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| <p><b>Experiencia Profesional General:</b></p> <p>Mínimo 5 años de experiencia comprobada en instituciones públicas o privadas, organismos internacionales o consultoras.</p> <p>Se otorgará 2 puntos por cada año de experiencia adicional al mínimo exigido hasta un máximo de 4 puntos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 4 |
| <p><b>Experiencia Profesional Específica:</b></p> <p>Al menos 3 años de experiencia específica en comprobada en análisis de datos, incluyendo el manejo de herramientas estadísticas, de visualización o plataformas de inteligencia de datos, en ciencia de datos, análisis estadístico y aprendizaje automático utilizando tecnologías como: Python (pandas, numpy, matplotlib, seaborn, scikit-learn), lenguaje R (Ejemplo tidyverse, ggplot2, caret), (PostgreSQL, MySQL, SQL Server, MongoDB u otro), Herramientas de visualización como Power BI, Tableau, Google Data Studio, Machine learning, Herramientas de ETL: Talend, Apache NiFi, Power Query (Excel/Power BI)</p> <p>Será puntuada a partir de los 3 años mínimos exigidos; se otorgará 2 puntos por cada año de experiencia adicional al mínimo requerido. Hasta un máximo de 6 puntos.</p> | 6 |

**13 APENDICE A DEL ANEXO II– DOCUMENTACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS**

| DOCUMENTACION                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CUMPLE |    |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|
|                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | SI     | NO |
| <b>Personas Jurídicas</b>                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |        |    |
| <b><u>Para Oferentes domiciliados en la República del Paraguay.</u></b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |        |    |
| a                                                                       | Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representante(s) legal (es). <b><u>Sustancial</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |    |
| b                                                                       | Copia autenticada vía escribanía del Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado en la Dirección General de los Registros Públicos. Además, deberán acompañarse las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones. <b><u>Sustancial</u></b>      |        |    |
| c                                                                       | Autorización para representar y firmar en nombre del oferente a través de un Poder especial pasado ante Escribanía Pública, en el que conste la capacidad del representante para obligar y/o contratar. En aquellos casos en que el Estatuto especifique la representación de la firma, no será necesaria la presentación de este requisito. <b><u>Sustancial</u></b>                                                               |        |    |
| d                                                                       | Fotocopia autenticada vía escribanía de la cédula de identidad del firmante de la oferta. <b><u>Sustancial</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        |    |
| e                                                                       | Fotocopia simple del RUC de la empresa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |    |
| f                                                                       | Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |    |
| g                                                                       | Declaración jurada de que el titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.                                                                                                                                                                |        |    |
| h                                                                       | Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |    |
| i                                                                       | Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |    |
| j                                                                       | Declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |    |
| k                                                                       | Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |    |
| l                                                                       | Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. |        |    |

**CONDICIONES DEL CONCURSO**  
Solicitud de Propuesta N° 11/2025

| <b>DOCUMENTACION</b>                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>CUMPLE</b> |           |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------|
|                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>SI</b>     | <b>NO</b> |
| <b><u>Para Oferentes NO domiciliados en la República del Paraguay</u></b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |           |
| a                                                                         | Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representante(s) legal (es). <b><u>Sustancial</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                            |               |           |
| b                                                                         | Copia autenticada vía escribanía del Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado en la ante la autoridad competente del país de origen. Además, deberán acompañarse las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones. <b><u>Sustancial</u></b>  |               |           |
| c                                                                         | Autorización para representar y firmar en nombre del oferente a través de un Poder especial pasado ante Escribanía Pública, en el que conste la capacidad del representante para obligar y/o contratar. En aquellos casos en que el Estatuto especifique la representación de la firma, no será necesaria la presentación de este requisito. <b><u>Sustancial</u></b>                                                               |               |           |
| d                                                                         | Fotocopia autenticada vía escribanía del documento de identidad del firmante de la oferta. <b><u>Sustancial</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |           |
| e                                                                         | Fotocopia simple del RUC y/o equivalente de la empresa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |           |
| f                                                                         | Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o equivalente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |           |
| g                                                                         | Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido la Ley de Contrataciones Públicas establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.                                                                                                                                                                                                                        |               |           |
| h                                                                         | Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |               |           |
| i                                                                         | Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |               |           |
| j                                                                         | Declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |               |           |
| k                                                                         | Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.                                                                                                                                                                                                                                                                         |               |           |
| l                                                                         | Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. |               |           |
| <b><u>CONSORCIOS</u></b>                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |           |
| a                                                                         | Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representante(s) legal (es) del consorcio. <b><u>Sustancial</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                              |               |           |
| b                                                                         | Consortio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |           |

**CONDICIONES DEL CONCURSO**  
Solicitud de Propuesta N° 11/2025

| <b>DOCUMENTACION</b>      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>CUMPLE</b> |           |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------|
|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>SI</b>     | <b>NO</b> |
|                           | de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público. <b><u>Sustancial</u></b>                                                                                                     |               |           |
| c                         | Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes). <b><u>Sustancial</u></b>                    |               |           |
| d                         | Fotocopia autenticada vía escribanía de la cédula de identidad del firmante de la oferta. <b><u>Sustancial</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |           |
| e                         | Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |           |
| f                         | Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |               |           |
| g                         | Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |               |           |
| h                         | Declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |               |           |
| i                         | Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.                                                                                                                                                                                                                                                                         |               |           |
| j                         | Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. |               |           |
| <b>DOCUMENTOS COMUNES</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |           |
| a                         | ANEXO VII - DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |           |
| b                         | Propuesta Técnica firmada. <b><u>Sustancial</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |           |
| c                         | Propuesta Económica ( <b>Sobre 2 – Propuesta Económica</b> ) <b><u>Sustancial</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |           |
| d                         | Formulario de Información sobre el Oferente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |               |           |
| e                         | Copia de los balances contables de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |               |           |



**14 ANEXO III - FORMULARIO DE CV DEL PROFESIONAL ASIGNADO**

**OFERENTE:** \_\_\_\_\_

**A. DATOS PERSONALES**

|                     |  |
|---------------------|--|
| Nombre y Apellido   |  |
| Fecha de Nacimiento |  |
| Nacionalidad        |  |
| Dirección Actual    |  |
| Teléfono            |  |
| E-mail              |  |

**B. FORMACIÓN ACADÉMICA:**

| Nivel de Estudios         | Título Obtenido | Universidad o Institución Educativa | Año de Egreso | Duración Años |
|---------------------------|-----------------|-------------------------------------|---------------|---------------|
| Universitarios            |                 |                                     |               |               |
| Posgrados                 |                 |                                     |               |               |
| Cursos de especialización |                 |                                     |               |               |

**C. EXPERIENCIA GENERAL:**

| Cargo | Funciones y actividades | Periodo de Servicio (indicar Día, mes y año) <sup>1</sup> | Institución | Referencia <sup>2</sup> |
|-------|-------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------|-------------------------|
|       |                         |                                                           |             |                         |
|       |                         |                                                           |             |                         |
|       |                         |                                                           |             |                         |

Agregar líneas en caso de ser necesarias.

**D. EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

| Cargo | Funciones y Actividades | Periodo de Servicio (indicar Día, mes y año) <sup>3</sup> | Institución | Referencia <sup>4</sup> |
|-------|-------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------|-------------------------|
|       |                         |                                                           |             |                         |
|       |                         |                                                           |             |                         |
|       |                         |                                                           |             |                         |

***\*Se deberán adjuntar los títulos y certificados que sustenten la formación académica, así como las constancias y/o certificados que avalen la experiencia laboral declarada.***

<sup>1</sup> Se deberá incluir la fecha (mm/aa) y año de inicio y fin del servicio para que la experiencia sea calificada.

<sup>2</sup> Incluir el nombre, dirección y teléfono o e-mail.

<sup>3</sup> Se deberá incluir la fecha (mm/aa) y año de inicio y fin del servicio para que la experiencia sea calificada.

<sup>4</sup> Incluir el nombre, dirección y teléfono o e-mail de la empresa y/o institución.

|                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES QUE DESARROLLARA EL PROFESIONAL EN LOS SERVICIOS A<br/>SER PRESTADOS POR EL OFERENTE (Descripción, tiempo aproximado de<br/>servicios y dedicación parcial o completa)</b> |
|                                                                                                                                                                                           |

Por el presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar al Contratante, toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

\_\_\_\_\_  
Firma del Profesional Asignado

\_\_\_\_\_  
Lugar

\_\_\_\_\_  
Fecha

**15 ANEXO IV - COMPROMISO DEL PERSONAL**

(MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO A SER PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS PROFESIONALES QUE EL OFERENTE SE COMPROMETE A ASIGNAR AL PROYECTO)

\_\_\_\_\_  
LUGAR Y FECHA

Yo ,.....

Con especialidad en .....

.....

Me comprometo durante el período de .....

.....

a prestar mis servicios profesionales en la actividad  
de.....

.....

.....

y a no realizar ninguna otra actividad profesional durante ese periodo que pueda afectar el desarrollo de mis tareas, en función del plan de trabajo y cronograma presentado en la propuesta técnica de la firma "xxxxx", en caso de que la misma sea adjudicada.

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante

\_\_\_\_\_  
Firma del Profesional

## 16 ANEXO V - MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA

A: **Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.**  
**Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, Asunción - Paraguay**

Ref.: **Solicitud de Propuesta N° 11/2025 CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE SISTEMA UNIFICADO DE CENTRAL DE RIESGOS PARA EL INCOOP.**

(*Nombre de la firma oferente*) en calidad de oferente, después de haber analizado la carta de invitación, los términos de referencia y demás documentos de la invitación, propone realizar el Servicio por el precio que se detalla más abajo y en los plazos determinados en los términos de referencia.

El precio total propuesto para la ejecución del contrato conforme a los términos de referencia y nuestra propuesta económica es de dólares americanos: XXXXXXXX

Declaramos que conocemos y aceptamos en todo y cuanto corresponde las leyes, decretos y reglamentos vigentes en la República del Paraguay y sus disposiciones reglamentarias y complementarias.

Aceptamos, además, que la presentación de nuestra propuesta económica no significará un compromiso y obligatoriedad para suscribir el contrato.

Atentamente,

**Debidamente autorizado para firmar la propuesta por y en nombre de (*Nombre de la empresa oferente*)**

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
[firma]

\_\_\_\_\_  
[en calidad de]

## **17 ANEXO VI – TERMINOS DE REFERENCIA**

### **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

#### **CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE SISTEMA UNIFICADO DE CENTRAL DE RIESGOS PARA EL INCOOP**

##### **I. ANTECEDENTES Y OBJETIVO DEL PROYECTO**

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter intergubernamental que promueve la cooperación entre los países iberoamericanos en los campos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura. Con más de 70 años de trayectoria, la OEI tiene presencia activa en 17 países de la región, incluyendo Paraguay, donde opera a través de su Oficina Técnica desde hace más de 15 años.

Durante este tiempo, OEI Paraguay ha acompañado la ejecución de programas y proyectos orientados al fortalecimiento de las líneas de acción del Gobierno paraguayo, en consonancia con los mandatos de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno. Este acompañamiento se ha materializado a través de diversas iniciativas en los ámbitos de la educación, la ciencia y la cultura.

En este marco, la OEI tiene a su cargo la ejecución y administración de los recursos de una Cooperación Técnica No Reembolsable (CTNR) priorizada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y financiada por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), en favor del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), denominada “Fortalecimiento institucional del INCOOP en el proceso misional de fiscalización, control y supervisión de las cooperativas.”

El objetivo general de esta iniciativa es fortalecer las capacidades del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) en su proceso misional de fiscalización, control y supervisión de las cooperativas en Paraguay.

Los objetivos específicos son:

1. Apoyar la optimización del proceso misional de fiscalización, control y supervisión del INCOOP para aumentar la eficiencia y eficacia de las intervenciones en las cooperativas.
2. Apoyar el diseño de una propuesta de sistema unificado de central de riesgo para el INCOOP.

En función del segundo objetivo específico, se prevé la contratación de una firma consultora especializada que elabore una propuesta técnica detallada para el diseño de un Sistema Unificado de Central de Riesgo (SUCR), orientado al fortalecimiento del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) en su rol de supervisión y fiscalización del sector cooperativo.

La propuesta de diseño de Sistema Unificado de Central de Riesgo (SUCR) deberá optimizar la gestión del riesgo de crédito mediante el abordaje de los siguientes puntos:

- a) responder a las actuales debilidades en el análisis crediticio del INCOOP;
- b) proponer una parametrización que permita extraer informes técnicos que contengan estadísticas sobre los niveles de riesgo de los créditos concedidos;
- c) definir una plataforma o estructura tecnológica y metodológica sólida, que facilite el desarrollo de sistemas que habiliten consultas ágiles, generación de reportes y herramientas analíticas para apoyar la toma de decisiones en las diferentes áreas del INCOOP, con énfasis en las instancias directivas;
- d) asegurar la interconexión o interoperabilidad del INCOOP con otros organismos, tanto para el intercambio de información como para la articulación de mecanismos de control e inspección más ágiles, transparentes y eficaces. En efecto, la transmisión de datos y comunicaciones es esencial para garantizar el flujo oportuno de información y la operatividad de los distintos sistemas y usuarios involucrados.

## **II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

### **OBJETIVO GENERAL**

Diseñar una propuesta técnica de Sistema Unificado de Central de Riesgo (SUCR) del INCOOP, partiendo del análisis de los sistemas de información actuales, identificando sus fortalezas y brechas, y definiendo una propuesta de sistema unificado que optimice los procesos de análisis de riesgo de las cooperativas al momento de otorgar créditos en términos de: i) velocidad del sistema, ii) interoperabilidad con otras fuentes de datos y iii) ciberseguridad.

**La propuesta debe estar alineada con la visión institucional del INCOOP, promoviendo el uso de tecnologías eficientes para fortalecer la estabilidad del sector cooperativo.**

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORÍA:**

1. **Realizar un diagnóstico integral del entorno tecnológico actual del INCOOP.** Mapear, relevar, analizar y documentar el funcionamiento de los sistemas de información existentes que soportan las funciones de supervisión, fiscalización y control del INCOOP, identificando fortalezas, debilidades y brechas respecto a referentes nacionales y regionales. Este diagnóstico deberá incluir la revisión de métricas, documentos técnicos, infraestructura, recursos humanos y la realización de entrevistas a: i) la Dirección de Tecnología y ii) la Dirección de Registros, Estadísticas e Informaciones del INCOOP, así como de los usuarios finales (cooperativas y la Dirección de Registros, Estadísticas e Informaciones del INCOOP) para identificar los cuellos de botella del sistema en la actualidad y sus brechas. El INCOOP podrá incluir otras dependencias que considere claves para este diagnóstico. Adicionalmente, se podrá tomar como referencia a instituciones pares.
2. **Relevar las necesidades actuales del sistema.** Identificar y entender las necesidades y requerimientos reales de los usuarios del Sistema de Central de Riesgo, tanto internos (INCOOP) como externos (Cooperativas, Banco Central del

Paraguay, otros a definir), a través de entrevistas, talleres participativos y focus group. El objetivo es escuchar directamente a quienes usan o interactúan con el sistema, para conocer qué esperan en términos de reportes, métricas (data y su análisis), entre otras funciones, así como las dificultades que enfrentan y mapear las funciones consideradas como esenciales para que:

- i) Los datos sean confiables y consistentes con otras instituciones;
- ii) La interconexión y/o interoperabilidad de sistemas sea efectiva con el Banco Central del Paraguay; y
- iii) El sistema garantice la seguridad del acceso a los datos.

Esta información servirá como base para diseñar un sistema que realmente responda a sus necesidades, sea fácil de usar, útil, cumpla con las normativas vigentes y que permita tener métricas, que puedan ser analizadas y sobre esa base seguir haciendo mejoras.

3. **Proponer el diseño técnico de un Sistema Unificado de Central de Riesgo (SUCR) y elaboración de documentos para licitación.** Mapear y/o proponer el diseño de una solución tecnológica integral que responda a los requerimientos identificados anteriormente actuales y proyectados del INCOOP, así como de las cooperativas supervisadas, mediante una propuesta de arquitectura tecnológica que responda a los requerimientos de las instituciones reguladoras (Ministerio de Tecnología de la Información y de la Comunicación – MITIC y la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas – DNCP).

Esta propuesta deberá incluir el análisis de alternativas tecnológicas con el respectivo costo que respondan a los principios económicos e institucionales del INCOOP, la planificación de infraestructura necesaria y la definición de especificaciones técnicas detalladas para la elaboración de un pliego de bases y condiciones que sustente los futuros procesos de adquisición. Se deberá asegurar que el diseño cumpla con estándares de calidad en términos de escalabilidad, seguridad de datos, interoperabilidad, flexibilidad y confiabilidad de la información.

4. **Elaborar una estrategia integral incluyendo hoja de ruta/plan de acción/plan de inversiones y cronograma tentativo para la implementación progresiva de un Sistema Unificado de Central de Riesgo (SUCR).** Elaborar una hoja de ruta que contemple todas las etapas del proceso, optimizando el uso de los recursos institucionales, minimizando los costos operativos y proponiendo los arreglos institucionales claves para operar el sistema de manera eficiente. Adicionalmente, proponer un plan de inversiones que detalle los recursos financieros necesarios en cada etapa. Finalmente, definir los perfiles técnicos adecuados para la gestión, mantenimiento y escalabilidad del SUCR. Esta estrategia debe ser presentada a la alta gerencia de INCOOP para retroalimentación, ajustes para apropiación institucional.
5. **Elaborar un Plan Integral de Capacitación de Gestión, Mantenimiento y Sostenibilidad Tecnológica del INCOOP, debe incluir inicialmente un plan de socialización, adopción y adaptación al nuevo Sistema.** Diseñar un programa de formación adaptado a los distintos perfiles técnicos y funcionales del INCOOP, enfocado en el manejo, mantenimiento y sostenibilidad de las tecnologías propuestas. Este Plan deberá garantizar la transferencia de conocimientos necesarios para asegurar la socialización, adopción y adaptación del nuevo sistema, así como la operatividad y continuidad del sistema, con énfasis en el fortalecimiento de las capacidades del personal responsable de la infraestructura tecnológica. Además, se

generará los insumos para la actualización de los perfiles a incluir en el Manual de Funciones del INCOOP y generar los perfiles para realizar los concursos públicos. También debe incluir los materiales necesarios (tutoriales, guías, entre otros) para la inducción de nuevos empleados, o cuando estos cambian de funciones, y de nuevas cooperativas y sus equipos.

6. **Gestión del Cambio y Sostenibilidad.** Establecer una estrategia de sostenibilidad institucional del Sistema de Central de Riesgo, definiendo los responsables y garantizar la funcionalidad del nuevo instrumento fomentando una comunicación interna ante cambios de procesos y de organigrama. Realizar un estudio de mercado de servicios de información de antecedentes crediticio con miras a realizar una propuesta operativa de funcionamiento del servicio, precios, forma de recepción de pagos.

### **III. ACTIVIDADES PRINCIPALES**

#### **1. Diagnóstico Integral del Entorno Tecnológico Actual del INCOOP**

- Realizar un inventario exhaustivo y análisis de todos los sistemas de información existentes que soportan las funciones de supervisión, fiscalización y control del INCOOP.
- Identificar y documentar fortalezas, debilidades y brechas de estos sistemas, comparándolos con referentes nacionales y regionales reconocidos.
- Recopilar y revisar métricas de desempeño, manuales, documentos técnicos y especificaciones de infraestructura tecnológica vigente.
- Conducir entrevistas estructuradas y talleres participativos con personal de todas las áreas internas relacionadas, así como con usuarios finales del sistema, para detectar problemas, limitaciones, brechas y cuellos de botella actuales.

#### **2. Relevamiento de Necesidades de los Usuarios del Sistema de Central de Riesgos**

- Identificar claramente a todos los usuarios directos e indirectos del Sistema (personal/direcciones del INCOOP, cooperativas supervisadas, reguladores, etc.).
- Realizar entrevistas individuales, encuestas estructuradas y grupos focales para recoger los requerimientos del usuario final, enfocándose en sus expectativas, problemas actuales y funciones clave requeridas.
- Documentar las necesidades funcionales, requisitos legales y regulatorios, y criterios clave para la calidad del sistema (por ejemplo, rapidez, precisión, facilidad del uso).
- Priorizar y validar estas necesidades con INCOOP para asegurar que el diseño/selección del sistema unificado responda los requerimientos de los usuarios.

#### **3. Diseño Técnico y Elaboración de Documentos para Licitación**

- Mapear y proponer o diseñar una arquitectura técnica integral de un Sistema Unificado de Central de Riesgo que cubra todos los requerimientos identificados.
- Evaluar y comparar alternativas tecnológicas disponibles para seleccionar la solución más adecuada en términos de costo, escalabilidad, seguridad y confiabilidad.



- Definir especificaciones técnicas detalladas para cada componente del sistema (software, hardware, interfaces, bases de datos, comunicaciones, tipo de arquitectura, seguridad), incluyendo los criterios técnicos, funcionales y de calidad. Para cada tecnología propuesta se debe tener contemplado o informar las licencias requeridas para su uso en ambiente de desarrollo y producción.
- Validar los documentos con INCOOP para garantizar su adecuación para su publicación

#### **4. Estrategia Integral para la Implementación**

- Elaborar una hoja de ruta con un calendario detallado que defina todas las etapas del proyecto, incluyendo actividades, responsables y plazos.
- Proponer alternativa de organigrama institucional para la implementación progresiva de un Sistema Unificado de Central de Riesgo alineado con los requerimientos del INCOOP
- Preparar un plan financiero que desglose las inversiones necesarias en cada fase, con estimaciones claras y realistas.
- Proponer los arreglos institucionales claves para operar el sistema de manera eficiente.
  - Proponer alternativa de organigrama institucional para la implementación progresiva de un Sistema Unificado de Central de Riesgo alineado con los requerimientos del INCOOP.
  - Proponer la unificación de los procesos misionales involucrados con la Central de Riesgo.
- Identificar y definir perfiles técnicos requeridos para la gestión, soporte, mantenimiento y escalabilidad del sistema.
- Presentar la estrategia a la alta gerencia de INCOOP para retroalimentación, ajustes para apropiación institucional.

Entregar un documento estratégico aprobado por INCOOP que sirva como guía para la ejecución y seguimiento.

#### **5. Desarrollo y sensibilización del Plan de Capacitación Técnica**

- Proponer un plan de sensibilización, adopción y adaptabilidad para todos los involucrados (gestión del cambio)
- Definir un plan de capacitación que contemple todos los perfiles técnicos y funcionales involucrados en la operación y mantenimiento del SUCR.
- Incluir en el programa de formación para operación, mantenimiento, soporte y administración del SUCR, asegurando transferencia efectiva del conocimiento.
- Definir criterios para la evaluación de aprendizajes asegurando la asimilación de los contenidos.
- Generar los insumos para la actualización de los perfiles e inclusión en el Manual de Funciones del INCOOP.
- Desarrollar los materiales necesarios (guías, tutoriales en videos, toolkits, entre otros).

## **6. Gestión del Cambio y Sostenibilidad.**

- Establecer una estrategia de sostenibilidad institucional del Sistema de Central de Riesgo mediante un desarrollo de un sistema que genere ingresos a partir de la central de riesgos.
  - Realizar un estudio de mercado de servicios de información de antecedentes crediticio
  - Realizar una propuesta operativa de funcionamiento del servicio, precios, forma de recepción de pagos
- Definir los responsables para garantizar la funcionalidad del nuevo instrumento
- Crear instancias de comunicación interna sobre los nuevos procesos y de consulta cuando sea requerido, así como espacios para discutir acerca de las mejoras y beneficios, así como para seguir introduciendo cambios que coadyuven a la sostenibilidad del proyecto en general.

## **IV. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA.**

La firma consultora deberá presentar los siguientes productos:

### **Entregable 1: Informe de Diagnóstico Integral del Entorno Tecnológico Actual**

#### Descripción:

Documento técnico y analítico que presenta un inventario detallado de los sistemas de información actuales del INCOOP, identificando su estado funcional, cobertura, interoperabilidad y desempeño.

#### Contenido esperado:

- Inventario de sistemas actuales (software, hardware, infraestructura); revisión de informes disponibles sobre niveles de riesgos u temas relacionados al ambiente de tecnologías de la información y comunicación.
- Análisis FODA tecnológico.
- Comparativa con estándares nacionales y regionales.
- Identificación de brechas, redundancias, cuellos de botella.
- Resultados de entrevistas y talleres internos.

#### Resultado esperado:

Contar con una radiografía clara y completa del ecosistema tecnológico del INCOOP, que sirva como base para definir los cambios necesarios en el diseño del nuevo sistema.

#### Formato de presentación:

Documento en PDF y Word, con anexos en Excel (si aplica) y presentación del documento en PPT.

### **Entregable 2: Informe de Relevamiento y Priorización de Necesidades de Usuarios del Sistema de Central de Riesgos**

#### Descripción:

Documento que sistematiza los requerimientos técnicos, funcionales, métricas (data y su análisis) y normativos de los usuarios internos (Dirección de Registros, Estadísticas e

Informaciones, Dirección de Tecnología) y externos (Cooperativas, Banco Central del Paraguay, otros a definir) del Sistema de Central de Riesgos

Contenido esperado:

- Mapeo de usuarios, requerimientos y necesidades.
- Resultados de entrevistas, encuestas y grupos focales.
- Documento de requerimientos funcionales y legales.
- Matriz de priorización y validación con usuarios clave.
- Criterios de calidad del sistema (usabilidad, rendimiento, precisión, etc.).

Resultado esperado:

Disponer de un conjunto validado y priorizado de requerimientos del sistema, alineado con las necesidades reales de los usuarios y el marco regulatorio vigente.

Formato de presentación:

Documento en PDF y Word, con matrices en Excel y actas de validación en PDF.

**Entregable 3: Diseño Técnico de un Sistema Unificado de Central de Riesgo (SUCR) y Pliegos para Licitación**

Descripción:

Documento que define la arquitectura integral del SUCR y detalla los términos de referencia, especificaciones técnicas y criterios de evaluación para su adquisición o desarrollo.

Contenido esperado:

- Modelo de arquitectura del sistema (software, hardware, base de datos, comunicaciones, interfaces, seguridad, licencias requeridas para su uso en ambiente de desarrollo y producción).
- Diagramas y modelos visuales (Por ejemplo, para el manual de arquitectura del sistema, diagramas de clases, casos de uso, modelado de procesos BPMN, flujos de datos).
- Análisis comparativo de alternativas tecnológicas.
- Especificaciones técnicas y funcionales detalladas.
- Pliegos y documentos para procesos de licitación.

Resultado esperado:

Contar con una solución técnica diseñada y documentada, lista para ser licitada, que cumpla con todos los requisitos identificados y validados por el INCOOP.

Formato de presentación:

Documento en PDF y Word con anexos técnicos en Excel

**Entregable 4: Estrategia de Implementación del Sistema de Central de Riesgo incluyendo hoja de ruta/plan de acción/plan de inversiones y cronograma tentativo**

Descripción:

Plan maestro que describe el enfoque para la implementación del sistema, sus fases, recursos requeridos, responsables y mecanismos de gobernanza.

Contenido esperado:

- Hoja de ruta con plan de acción/plan de inversiones y cronograma tentativo de actividades, etapas y responsables.
- Plan financiero detallado por fases.
- Propuesta de estructura institucional para operación y sostenibilidad.
  - Proponer alternativa de organigrama institucional para la implementación progresiva de un Sistema Unificado de Central de Riesgo alineado con los requerimientos del INCOOP.
  - Proponer la unificación de los procesos misionales involucrados con la Central de Riesgo.
- Perfiles técnicos requeridos para la gestión del sistema.
- Indicadores de seguimiento y monitoreo.

Resultado esperado:

Disponer y presentar un planificación integral, clara y factible que permita implementar el SUCR de manera ordenada, eficiente y sostenible en el tiempo a la alta gerencia del INCOOP.

Formato de presentación:

Documento en PDF editable (Word), cronograma en Excel o Power Point de

**Entregable 5: Plan de Capacitación Técnica y Transferencia de Conocimiento debe incluir inicialmente un plan de socialización, adopción y adaptación al nuevo Sistema.**

Descripción:

Programa de formación diseñado para capacitar al personal técnico y funcional del INCOOP y cooperativas usuarias en la operación, soporte y mantenimiento del SUCR.

Contenido esperado:

- Plan de sensibilización, adopción y adaptabilidad para todos los involucrados (gestión del cambio)
- Plan de socialización, adopción y adaptación al nuevo Sistema.
- Matriz de perfiles y necesidades de capacitación.
- Contenidos formativos diferenciados por perfil.
- Módulos de formación (manuales, presentaciones, prácticas).
- Estrategia de evaluación de aprendizajes.
- Insumos para actualizar el Manual de Funciones institucional.
- Materiales necesarios (tutoriales, guías, entre otros) para el on board de nuevos empleados, o cuando estos cambian de funciones, y de nuevas cooperativas y sus equipos.

Resultado esperado:

Tener al personal capacitado para operar y mantener el sistema, asegurando transferencia de conocimiento y fortalecimiento institucional.

## **Entregable 6: Estrategia de Gestión del Cambio y Sostenibilidad**

### Descripción:

Documento que define las acciones necesarias para la adaptación organizacional al nuevo sistema, fortaleciendo su sostenibilidad financiera y promoviendo la apropiación institucional

### Contenido esperado:

- Estudio de mercado de servicios de información de antecedentes crediticio
- Propuesta operativa de funcionamiento del servicio, precios, forma de recepción de pagos.
- Estrategia de gestión del cambio organizacional.
- Identificación de responsables de operación y mantenimiento.
- Plan de comunicación interna y sensibilización.
- Mecanismos de actualización continua del sistema.
- Indicadores de sostenibilidad y gobernanza del SUCR.

### Resultado esperado:

Asegurar la adopción institucional del SUCR mediante una estrategia que promueva la apropiación del sistema, minimice la resistencia al cambio y garantice su funcionamiento sostenido.

### Formato de presentación:

Documento en PDF y Word, instrumentos de comunicación en PowerPoint, cronogramas en Excel.

## **V. PERFIL REQUERIDO**

### **PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA**

La firma consultora deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- a) Haber sido constituida legalmente y deberá presentar los documentos que acrediten su constitución, contar con experiencia general de al menos 5 años en prestación de servicios o asistencia técnica relacionados a la consultoría con el conocimiento técnico y la experiencia comprobada para este proyecto; para organizaciones, instituciones públicas, privadas y/o de cooperación internacional.
- b) Contar con experiencia específica de al menos 4 años en:
  - Diseño, reingeniería, optimización de sistemas informáticos y organización y método (O&M).
  - Experiencia comprobada en diagnósticos institucionales de entidades financieras y/o cooperativas para diseño o propuesta de sistemas informáticos.
  - Experiencia en el sector financiero y/o cooperativo.
  - Haber realizado trabajos similares a la presente consultoría.

La composición, calificación y experiencia del personal clave son los siguientes:

**Personal clave 1: Líder del equipo**  
**Formación Académica**

Profesional con título universitario en áreas como Economía, Ingeniería informática, Administración, o afines.

**Formación de posgrado (especialización o maestría) en:**

Especialista en riesgos, Gestión de Sistemas, Tecnología de la Información, Seguridad de la información y Mejoras organizacionales, Gerencia Pública, u otras áreas relacionadas a la Consultoría.

**Experiencia Profesional General:**

Mínimo 7 años de experiencia profesional comprobada en instituciones públicas o privadas, organismos internacionales o consultoras.

**Experiencia Profesional Específica:**

Al menos 4 años de experiencia específica liderando proyectos en organización y método, diseño, reingeniería y/o mejora de sistemas informáticos.

Haber liderado o participado en al menos un proyecto en organismos de regulación, supervisión, instituciones del sector financiero, o entidades vinculadas al fortalecimiento institucional.

Se valorará experiencia en proyectos financiados por organismos multilaterales de cooperación.

**Personal clave 2: Especialista en análisis de sistemas**  
**Formación Académica:**

Profesional con título universitario en áreas como ingeniería informática, ciencias de la computación, análisis de sistemas o afines.

**Formación de posgrado (especialización o maestría) en:**

Se valorará formación de posgrado (especialización y/o diplomados) relacionadas a la consultoría.

**Experiencia Profesional General:**

Mínimo 5 años de experiencia profesional comprobada en instituciones públicas o privadas, organismos internacionales o consultoras.

**Experiencia Profesional Específica:**

Al menos 3 años de experiencia específica en el diseño, rediseño o mejora de procesos misionales en entidades públicas o privadas o de supervisión y fiscalización.

**Personal clave 3: Arquitecto de Software**

**Formación Académica:**

Profesional con título universitario en áreas como análisis de sistemas o ramas afines a la tecnología de la información.

**Formación de posgrado (especialización o maestría) en:**

Se valorará formación de posgrado (especialización y/o diplomados) relacionadas a la consultoría.

**Experiencia General:**

Mínimo 5 años de experiencia comprobada en instituciones públicas o privadas, organismos internacionales o consultoras.

**Experiencia Específica:**

Al menos 3 años de experiencia específica en comprobada en análisis de datos, incluyendo el manejo de herramientas estadísticas, de visualización o plataformas de inteligencia de datos, en ciencia de datos, análisis estadístico y aprendizaje automático utilizando tecnologías como: Python (pandas, numpy, matplotlib, seaborn, scikit-learn), lenguaje R (Ejemplo tidyverse, ggplot2, caret), (PostgreSQL, MySQL, SQL Server, MongoDB u otro), Herramientas de visualización como Power BI, Tableau, Google Data Studio, Machine learning, Herramientas de ETL: Talend, Apache NiFi, Power Query (Excel/Power BI)

**VI. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.**

**Tipo de consultoría:** Por producto

**Duración de la consultoría:** 7 (siete) meses desde la firma del contrato.

**Lugar de prestación de servicios:** La firma consultora desarrollará sus actividades en sus oficinas, para el relevamiento de datos y aclarar inquietudes acerca del trabajo, se acercará a las oficinas del INCOOP y en los lugares requeridos por la Consultoría.

**VIII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

La Firma consultora coordinará las acciones de la consultoría con la Dirección de Tecnología y autoridades del INCOOP asignadas.

Los informes y productos de la presente consultoría deberán ser aprobados por la persona definida por el INCOOP en el Convenio correspondiente.

**IX. MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

El contrato será bajo la modalidad de suma alzada (por productos), pagaderos en dólares americanos de la siguiente manera:

**CONDICIONES DEL CONCURSO**  
Solicitud de Propuesta N° 11/2025

---

| Descripción      | Plazo de entrega                        | %   |
|------------------|-----------------------------------------|-----|
| Entregable 1     | Hasta 30 días de la firma del Contrato  | 15% |
| Entregable 2     | Hasta 60 días de la firma del Contrato  | 15% |
| Entregable 3     | Hasta 90 días de la firma del Contrato  | 30% |
| Entregable 4     | Hasta 120 días de la firma del Contrato | 20% |
| Entregable 5 y 6 | Hasta 180 días de la firma del Contrato | 20% |

Observación: Los pagos serán desembolsados posterior al visto bueno por parte de la CAF de los entregables aprobados previamente por el INCOOP.



**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

| <b>CONCEPTOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Puntaje máximo<br/>100</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>1. Evaluación de la Firma Consultora</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>20</b>                     |
| Experiencia general<br>Experiencia general de al menos 5 años en prestación de servicios o asistencia técnica relacionados a la consultoría; para organizaciones, instituciones públicas, privadas y/o de cooperación internacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>       |
| Experiencia específica<br>Experiencia específica de al menos al menos 4 años en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño, reingeniería, optimización de sistemas informáticos y organización y método (O&amp;M).</li> <li>• Experiencia comprobada en diagnósticos institucionales de entidades financieras y/o cooperativas para diseño o propuesta de sistemas informáticos.</li> <li>• Experiencia en el sector financiero y/o cooperativo.</li> <li>• Haber realizado trabajos similares a la presente consultoría.</li> </ul> Será puntuada con 10 puntos por los 5 años mínimos exigidos; y se otorgará 2 puntos por cada año de experiencia adicional al mínimo requerido. Hasta un máximo de 20 puntos. | 20                            |
| Situación Financiera<br>a) Coeficiente medio de Liquidez: (Activo a corto plazo/ Pasivo a corto plazo) mayor o igual uno ( $\geq 1$ ) (*) Este criterio debe ser cumplido ya sea en forma individual o por cada miembro del consorcio.<br>(b) Coeficiente medio de Endeudamiento: (Total Pasivo/Total Activo) menor o igual que noventa centésimos ( $\leq 0,9$ ) (*) Este criterio debe ser cumplido ya sea en forma individual o por cada miembro del consorcio. <ul style="list-style-type: none"> <li>• (*) Calculados sobre la base del promedio obtenido de los 3 últimos años (balance año 2022,2023, 2024).</li> </ul>                                                                                          | <b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>       |
| <b>2. Evaluación de la propuesta técnica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>30</b>                     |
| 2.1 Enfoque técnico y metodología                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>20</b>                     |
| 2.2 Cronograma de actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>10</b>                     |
| <b>3. Evaluación del equipo de trabajo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>50</b>                     |
| <b>Líder del equipo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>20</b>                     |
| Profesional con título universitario en áreas como Economía, Ingeniería informática, Administración, o afines.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>      |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <p>Especialista en riesgos, Gestión de Sistemas, Tecnología de la Información, Seguridad de la información y Mejoras organizacionales, Gerencia Pública, u otras áreas relacionadas a la Consultoría.</p> <p><b>Maestría: 8 pts.</b></p> <p><b>Especialización: 7 pts.</b></p> <p><b>Diplomado: 6 pts.</b></p> <p>Cursos de actualización y/o capacitaciones en carreras afines superiores a 40h. 2 puntos por curso hasta un máximo de 4 pts.</p>                                                                                                                                                                                                                                              | 8                        |
| <p><b>Experiencia Profesional General:</b></p> <p>Mínimo 7 años de experiencia profesional comprobada en instituciones públicas o privadas, organismos internacionales o consultoras.</p> <p>Se otorgará 2 puntos por cada año de experiencia adicional al mínimo exigido hasta un máximo de 4 puntos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 4                        |
| <p><b>Experiencia Profesional Específica:</b></p> <p>Al menos 4 años de experiencia específica liderando proyectos en organización y método, diseño, reingeniería y/o mejora de sistemas informáticos.</p> <p>Haber liderado o participado en al menos un proyecto en organismos de regulación, supervisión, instituciones del sector financiero, o entidades vinculadas al fortalecimiento institucional.</p> <p>Se valorará experiencia en proyectos financiados por organismos multilaterales de cooperación.</p> <p>Será puntuada a partir de los 5 años mínimos exigidos; se otorgará 2 puntos por cada año de experiencia adicional al mínimo requerido. Hasta un máximo de 8 puntos.</p> | 8                        |
| <b>Especialista análisis de sistemas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>15</b>                |
| <p>Profesional con título universitario en áreas como ingeniería informática, ciencias de la computación, análisis de sistemas o afines.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b> |
| <p>Formación de posgrado (especialización o maestría) en:</p> <p>Se valorará formación de posgrado (especialización y/o diplomados) relacionadas a la consultoría.</p> <p><b>Especializaciones y/o Diplomados: 5 pts.</b></p> <p>Cursos de actualización y/o capacitaciones en carreras afines superiores a 40 h. 2 puntos por curso hasta un máximo de 4pts.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 5                        |
| <p><b>Experiencia Profesional General:</b></p> <p>Mínimo 5 años de experiencia profesional comprobada en instituciones públicas o privadas, organismos internacionales o consultoras.</p> <p>Se otorgará 2 puntos por cada año de experiencia adicional al mínimo exigido hasta un máximo de 4 puntos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 4                        |
| <p><b>Experiencia Profesional Específica:</b></p> <p>Al menos 3 años de experiencia específica en el diseño, rediseño o mejora de procesos misionales en entidades públicas o privadas o de supervisión y fiscalización.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 6                        |

**CONDICIONES DEL CONCURSO**  
Solicitud de Propuesta N° 11/2025

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Será puntuada a partir de los 3 años mínimos exigidos; se otorgará 2 puntos por cada año de experiencia adicional al mínimo requerido. Hasta un máximo de 6 puntos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                          |
| <b>Arquitecto de Software</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>15</b>                |
| Profesional con título universitario en áreas como análisis de sistemas o ramas afines a la tecnología de la información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b> |
| Especializaciones y/o Diplomados<br>Se valorará formación de posgrado (especialización y/o diplomados) relacionadas a la consultoría.<br>Especializaciones y/o Diplomados: 5 pts.<br>Cursos de actualización y/o capacitaciones en carreras afines superiores a 40 h.: 2 puntos por curso hasta un máximo de 4pts.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 5                        |
| <b>Experiencia General:</b><br>Mínimo 5 años de experiencia comprobada en instituciones públicas o privadas, organismos internacionales o consultoras.<br>Se otorgará 2 puntos por cada año de experiencia adicional al mínimo exigido hasta un máximo de 4 puntos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 4                        |
| <b>Experiencia Específica:</b><br>Al menos 3 años de experiencia específica en comprobada en análisis de datos, incluyendo el manejo de herramientas estadísticas, de visualización o plataformas de inteligencia de datos, en ciencia de datos, análisis estadístico y aprendizaje automático utilizando tecnologías como: Python (pandas, numpy, matplotlib, seaborn, scikit-learn), lenguaje R (Ejemplo tidyverse, ggplot2, caret), (PostgreSQL, MySQL, SQL Server, MongoDB u otro), Herramientas de visualización como Power BI, Tableau, Google Data Studio, Machine learning, Herramientas de ETL: Talend, Apache NiFi, Power Query (Excel/Power BI)<br>Será puntuada a partir de los 3 años mínimos exigidos; se otorgará 2 puntos por cada año de experiencia adicional al mínimo requerido. Hasta un máximo de 6 puntos. | 6                        |
| <b>TOTAL (1+2+3):</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>100</b>               |

## **18 ANEXO VII – MODELO DE CONTRATO**

### **CONTRATO N° XX/2025**

#### **CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE SISTEMA UNIFICADO DE CENTRAL DE RIESGOS PARA EL INCOOP.**

La Organización de Estados Iberoamericanos - OEI (en adelante LA CONTRATANTE), representado en este acto por el Señor German García da Rosa Moure, Director de la oficina de la OEI, y el señor/a xxxxxxxx en su carácter de representante de la empresa NOMBRE DE LA EMPRESA, (en adelante la FIRMA CONSULTORA), convienen en celebrar el presente Contrato para la realización de Servicios de consultoría XXXXXXXXXXXX. CLÁUSULA PRIMERA: La FIRMA CONSULTORA, se compromete a brindar a la CONTRATANTE los servicios de Consultoría que se detallan en los Términos de Referencia (Anexo 1), dentro de los plazos y en un todo de acuerdo con lo contemplado en su Propuesta Técnica (Anexo 2) y que se adjuntan al presente Contrato formando parte del mismo.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** La FIRMA CONSULTORA se compromete a que los trabajos sean realizados por el equipo de profesionales incluidos en su Propuesta Técnica la cual se adjunta como Anexo 2. La FIRMA CONSULTORA declara que ninguna de las personas asignadas por la misma para prestar los servicios requeridos por LA CONTRATANTE, de conformidad con este Contrato, son o fueron en los seis meses anteriores a su contratación funcionarios temporales o permanentes de la institución indicada en los Términos de Referencia como beneficiario de las actividades de esta consultoría

**CLÁUSULA TERCERA:** La posición frente a la CONTRATANTE de la FIRMA CONSULTORA o la de cualquier persona, inclusive funcionarios, agentes, representantes o expertos, asignados por esta para prestar servicios de conformidad con el presente Contrato, será el de contratista independiente. Ninguna de las estipulaciones del presente Contrato podrá ser interpretada como creadora de un vínculo laboral entre LA CONTRATANTE y cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios bajo el presente Contrato.

**CLÁUSULA CUARTA:** LA CONTRATANTE no será responsable por el pago o la retención de ningún impuesto, prima, seguro u otra remuneración adicional por cualquier concepto, que puedan incidir sobre los ingresos de la FIRMA CONSULTORA, y que sus agentes, funcionarios, representantes o expertos, perciban por la prestación de servicios pactados bajo el presente Contrato. Será de exclusiva responsabilidad de la FIRMA CONSULTORA obtener y mantener para sus funcionarios, representantes, agentes o expertos el seguro médico, de vida, de seguridad social u otra cobertura que sea requerida por la legislación nacional.

**CLÁUSULA QUINTA:** En caso que cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios de conformidad con el presente Contrato, formule una queja, hiciere una reclamación o presentare una demanda de naturaleza administrativa o judicial relacionada con la ejecución de éste Contrato, contra la FIRMA CONSULTORA o LA CONTRATANTE, sus agentes, funcionarios, representantes o expertos, la FIRMA CONSULTORA cubrirá todos los gastos, costos honorarios de abogado, pérdidas y daños en que LA CONTRATANTE, sus funcionarios o representantes pudieran incurrir con relación a dicha queja, reclamación o demanda.

**CLÁUSULA SEXTA:** Para la prestación de los servicios objeto del presente Contrato, la FIRMA CONSULTORA se compromete a mantener el plantel de profesionales técnicos nominados en la Propuesta Técnica. Los mismos, podrán ser sustituidos sólo por causas debidamente justificadas, previa aprobación de LA CONTRATANTE. El personal propuesto por la FIRMA CONSULTORA para incorporarse a los trabajos, deberá contar con iguales o mejores antecedentes y calificaciones que el profesional originalmente a cargo de las funciones.

**CLÁUSULA SÉPTIMA:** La FIRMA CONSULTORA será responsable por el desempeño profesional de las personas que asigne para prestar servicios bajo el presente Contrato y por la supervisión técnica de la misma, con el fin de asegurar el total cumplimiento de los objetivos del presente Contrato y de los requisitos técnicos del mismo, estipulados en los Términos de Referencia que se adjuntan como Anexo 1. En caso de que cualquier tarea desempeñada por los funcionarios, agentes, representantes o expertos de la FIRMA CONSULTORA o que cualquier informe o documento preparado por los mismos fuera considerado insatisfactorio por LA CONTRATANTE, éste notificará a la FIRMA CONSULTORA por escrito especificando el problema. La FIRMA CONSULTORA, a partir de la fecha de recibida la notificación, dispondrá de un periodo de tiempo adecuado, a juicio de LA CONTRATANTE, para subsanar o corregir el problema. Esta situación, no deberá afectar la fecha acordada de presentación del Informe Final, la cual será debidamente incorporada dentro del proyecto de realización del trabajo en línea con lo presentado en su Propuesta Técnica. LA CONTRATANTE, dispondrá de un plazo razonable, a partir de la fecha de entrega de cualquier informe o documento por parte de la FIRMA CONSULTORA para analizar, hacer comentarios, requerir revisiones y/o correcciones al mismo o para aceptarlo.

**CLÁUSULA OCTAVA:** La FIRMA CONSULTORA se compromete a indemnizar al CONTRATANTE, sus agentes, funcionarios o representantes, por todos los gastos, costos, honorarios de abogado, pérdidas y daños que los mismos pudieran incurrir como consecuencia de los actos u omisiones por imprudencia, impericia, negligencia o mala conducta intencional por parte de la FIRMA CONSULTORA, sus agentes, funcionarios, representantes, expertos o cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios bajo el presente Contrato.

**CLÁUSULA NOVENA:** En caso que la FIRMA CONSULTORA, durante la vigencia del presente Contrato, tenga acceso a información de carácter confidencial o que constituya propiedad intelectual o industrial de LA CONTRATANTE o de terceros, la FIRMA CONSULTORA, sus agentes, representantes o expertos se comprometen a no revelar dicha información a terceros, durante la vigencia del presente Contrato o luego de su expiración, salvo mediante autorización previa, expresa y por escrito, del representante autorizado por la CONTRATANTE y del propietario de la información, si fuera el caso.

**CLÁUSULA DÉCIMA:** La FIRMA CONSULTORA se compromete a no hacer referencia a este Contrato en cualquier forma de publicidad, inclusive en su lista de clientes, sugiriendo que LA CONTRATANTE prefiere sus servicios a los de otras firmas o empresas. La FIRMA CONSULTORA se compromete a obtener autorización expresa y escrita del representante autorizado de LA CONTRATANTE, antes de utilizar el nombre de LA CONTRATANTE para cualquier fin.

**CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA:** El presente Contrato tendrá vigencia xxxxxxxx desde la firma de contrato. La CONTRATANTE se reserva el derecho de terminar el Contrato en cualquier momento antes de su fecha de expiración, mediante notificación escrita a la FIRMA CONSULTORA con una anticipación mínima de diez (10) días. En tal eventualidad la CONTRATANTE pagará solamente a la FIRMA CONSULTORA una suma equivalente a los servicios que hubiere prestado, en forma satisfactoria, durante la vigencia de este Contrato y

que no le hubieren sido pagados hasta la fecha de terminación del mismo. Se entiende por forma satisfactoria el haber realizado y entregado, con la aprobación de LA CONTRATANTE, en su caso, los Productos Esperados que se detallan en el Anexo 1. En ningún caso, ello otorgará a la FIRMA CONSULTORA el derecho de pago a indemnización alguna. LA CONTRATANTE podrá suspender los pagos bajo este Contrato en caso de incumplimiento de cualquier obligación contractual por parte de la FIRMA CONSULTORA.

**CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA:** Por los servicios prestados bajo el presente Contrato LA CONTRATANTE pagará a la FIRMA CONSULTORA la suma global fija de USD xxxx (Usd. xxxx), IVA excluido. Esta suma, incluye todos los gastos y costos que la FIRMA CONSULTORA pueda incurrir en la prestación de los servicios bajo el presente Contrato. LA CONTRATANTE efectuará los pagos de acuerdo con lo previsto en el Anexo 1 del presente Contrato.

**CLÁUSULA DECIMO TERCERA:** El Señor German García da Rosa Moure, será la representante autorizada de LA CONTRATANTE para los efectos de la firma del presente Contrato o de cualquier modificación en los términos del mismo que sea necesaria. LA CONTRATANTE no será responsable de ningún costo adicional incurrido por la FIRMA CONSULTORA por modificaciones en los términos del presente Contrato que no hayan sido autorizados por escrito por el representante de LA CONTRATANTE. Cualquier costo adicional por la ampliación o modificación de los términos del presente Contrato deberá ser autorizado por escrito por LA CONTRATANTE.

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA:** La FIRMA CONSULTORA no podrá utilizar, disponer, copiar, transmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información recuperada en este proceso, debiendo ser considerada la misma como de estricta y absoluta confidencialidad. Cualquier tipo de comunicación o difusión del proceso de recuperación que se llevará adelante, así como la misma información digitalizada, deberá ser efectuada a través de LA CONTRATANTE, siendo ella la única parte que podrá autorizar cualquier tipo de promoción, difusión e inclusive visitas.

**CLÁUSULA DECIMO QUINTA:** La FIRMA CONSULTORA, contratará y capacitará al personal que sea utilizado para obtener el producto solicitado, responsabilizándose por cualquier obligación inherente al pago y prestaciones del personal contratado, así como de seleccionar al mismo de acuerdo a las necesidades. LA CONTRATANTE no asume responsabilidad u obligación laboral alguna con el personal contratado por la FIRMA CONSULTORA.

**CLÁUSULA DECIMOSEXTA:** Los productos esperados como resultado del presente Contrato, con sus definiciones y vinculaciones, sus fuentes y derechos de autor, serán de propiedad de LA CONTRATANTE. Los mismos, deberán contar con todos aquellos elementos necesarios para su utilización en los términos previstos en el Anexo 1 del presente Contrato y en la Propuesta Técnica (Anexo 2) presentada por la FIRMA CONSULTORA. Será responsabilidad de la FIRMA CONSULTORA la entrega de los materiales relativos a cada producto esperado en los medios que, a juicio de LA CONTRATANTE, oportunamente, y mediante comunicación por escrito, se establezcan.

**CLAUSULA DECIMO SEPTIMA:** Los equipos y/o bienes a ser utilizados por la FIRMA CONSULTORA durante la realización de los trabajos, deberán ser de su propiedad o estar bajo su posesión, y cualquier tipo de daño que sufran durante su operación, por la causa que fuere, estará a su cargo, debiendo reponer y/o reparar inmediatamente el equipo faltante, para continuar con el desarrollo normal del proceso de la consultoría.

**CLÁUSULA DECIMO OCTAVA:** Cualquier notificación concerniente a este Contrato se considerará debidamente hecha cuando se haya entregado, personalmente o por correo certificado a la parte correspondiente, en la siguiente dirección:

**CONTRATANTE**

**Dirección:** Humaitá N° 525 c/ 14 de Mayo

**Ciudad:** Asunción

**Tel/fax:** (595 21) 450903/4; **Fax:** (595 21) 450905

**Correo electrónico:**

**contrataciones.pry@oei.int**

**FIRMA CONSULTORA**

**Dirección:** XXXXXXXX.

**Ciudad:** xxxxxxxxxxxxxxxx

**Tel/fax:** xxxxxxxxxxxxxx

**Correo electrónico:** xxxxxxxxxxxxxxxx

**CLÁUSULA DECIMO NOVENA:** En caso de conflictos en la interpretación del presente Contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo aplicables las leyes de la República del Paraguay.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA:** La FIRMA CONSULTORA, sus funcionarios, agentes, representantes, expertos, sucesores y cesionarios se someten a todas las obligaciones, acuerdos y responsabilidades incluidos en este Contrato. La FIRMA CONSULTORA no podrá ceder ninguna de sus obligaciones, acuerdo o responsabilidades bajo el presente Contrato ni podrá ceder este Contrato sin el consentimiento por escrito del representante legal de LA CONTRATANTE.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA:** El presente Contrato constituye un acuerdo final entre la CONTRATANTE y la FIRMA CONSULTORA y reemplaza todas las otras comunicaciones, entendimientos o acuerdo, escritos o verbales de carácter previo entre las partes. En señal de conformidad con las condiciones antes expuestas las partes, por medio de sus representantes autorizados, firman el presente documento en 2 (dos) originales, a un solo efecto y de un mismo tenor, en la ciudad de Asunción, a los xx del mes de xxxx del año 20xx.-

|                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Por la CONTRATANTE</b>                                                                                             |
| Firma: .....<br>Nombre: German García da Rosa Moure,<br>Cargo: Director de la oficina de la OEI en Asunción -Paraguay |
| <b>Por la FIRMA CONSULTORA</b>                                                                                        |
| Firma: .....<br>Nombre: xxxxxxxxxxxx<br>Cargo: xxxxxxxx                                                               |

## **19 ANEXO VIII - TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL E INFORMACION CONFIDENCIAL**

En concordancia con lo establecido en los numerales 30 y 31 del Manual de procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI-Paraguay, serán aplicables las siguientes disposiciones a los datos de carácter personal e información confidencial que se presente en este proceso y a la contratación del oferente que fuera adjudicado.

19.1. Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

19.2. Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

19.3. Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

19.4. Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en Humaitá 525, Asunción - Paraguay o a [proteccion.datos@oei.int](mailto:proteccion.datos@oei.int), acompañando copia de su cédula de identidad civil o documento de identificación personal acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).



## **20 ANEXO IX – FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE**

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: \_\_\_\_\_  
SP 11/2025 \_\_\_\_\_

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Nombre o Razón Social del Oferente: [indicar el nombre jurídico del Oferente]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 2. RUC del Oferente:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3. Domicilio legal del Oferente:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <div style="margin-left: 40px;">3. Información del Representante autorizado del Oferente:</div> <div style="margin-left: 20px;">Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]</div> <div style="margin-left: 20px;">Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]</div> <div style="margin-left: 40px;">Números de teléfono y fax: [indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</div> <div style="margin-left: 40px;">Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado].</div> |